



NOTARÍA DE MONTCADA I REIXAC

**DÑA. INMACULADA RAQUEL CASTRO
FORNIELES**

C/MONTIU, 1-B 2. 2º, 08110

MONTCADA I REIXAC.

[TEL: 93.564.02.12](tel:93.564.02.12)

EMAIL:

MFVINAS@DESPACHO.NOTARIADO.ORG

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PAREJA DE HECHO.

- DNI de los miembros de la pareja.
- NIE obligatorio de los miembros de la pareja.
- Indicar estado civil (soltero, viudo, divorciado o separado de hecho) y profesión.
- Para ciudadanos extranjeros deberán solicitar el "Certificado de soltería", para acreditar dicho estado civil (Consulados / Embajadas). Deberá estar legalizado o apostillado (en los casos en los que el país tenga suscrito acuerdo del Convenio de la Haya), y traducido al castellano por traductor jurado.
- Certificado histórico de empadronamiento y convivencia mínimo de 2 años.
- Certificado de nacimiento de cada uno de los miembros.
- En caso de tener hijos comunes o no, aportar Libro de familia o certificado de nacimiento de los hijos.
- Se hará entrevista personal separada a cada conviviente.
- Facilitar los correos electrónicos de los otorgantes.
- El mismo día de la firma se recogerá una **provisión de fondos que oscila entre 300 a 350 €.**